



## CONVOCATORIA

### Programa Social “Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”

La Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, en cumplimiento con lo señalado en el apartado VII de las Reglas de Operación del Programa “Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México” (en adelante “el Programa”), publicadas en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 22 de enero del 2020, convoca a las personas físicas interesadas en formar parte del equipo técnico operativo que implementará las actividades que conforman al mencionado Programa.

### BASES

**PRIMERA.-** La presente Convocatoria se abre para las siguientes responsabilidades:

**1. Líder de Unidad Técnica alcaldías Milpa Alta y Xochimilco:** Su objetivo es dirigir la operación del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México en las Alcaldías Milpa Alta y Xochimilco y coordinar a los enlaces de campo. Las y los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Escolaridad mínima: Licenciatura en áreas de ingeniería, físico-matemáticas, medicobiológicas, ciencias sociales, ciencias políticas, humanidades y/o administrativas, con título y cédula profesional o en trámite de obtenerlos.
- b) Experiencia profesional en manejo de recursos materiales y humanos. Se priorizará a personas familiarizadas con el territorio de las alcaldías Milpa Alta y Xochimilco.
- c) Capacidad de planeación para definir rutas apropiadas de acción en correspondencia con las rutinas y retos enfrentados, y capacidad de organización para estructurar anticipadamente procesos y tareas en general, con base en sus interrelaciones, disponiéndolos de acuerdo con criterios de efectividad.
- d) Liderazgo para integrar y orientar acciones y puntos de vista de los demás, favoreciendo la apropiación y cumplimiento grupal de objetivos del Programa, con alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias derivadas de las acciones ejecutadas.
- e) Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo de manera colaborativa para integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**2. Líder de Unidad Técnica alcaldías Tláhuac e Iztapalapa:** Su objetivo es dirigir la operación del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México en las Alcaldías Tláhuac e Iztapalapa y coordinar a los enlaces de campo. Las y los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:



- a) Escolaridad mínima: Licenciatura en áreas de ingeniería, físico-matemáticas, medicobiológicas, ciencias sociales, ciencias políticas, humanidades y/o administrativas, con título y cédula profesional o en trámite de obtenerlos.
- b) Experiencia profesional en manejo de recursos materiales y humanos. Se priorizará a personas familiarizadas con el territorio de las alcaldías Tláhuac e Iztapalapa.
- c) Capacidad de planeación para definir rutas apropiadas de acción en correspondencia con las rutinas y retos enfrentados, y capacidad de organización para estructurar anticipadamente procesos y tareas en general, con base en sus interrelaciones, disponiéndolos de acuerdo con criterios de efectividad.
- d) Liderazgo para integrar y orientar acciones y puntos de vista de los demás, favoreciendo la apropiación y cumplimiento grupal de objetivos del Programa, con alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias derivadas de las acciones ejecutadas.
- e) Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo de manera colaborativa para integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**3. Líder de Unidad Técnica alcaldía Tlalpan:** Su objetivo es dirigir la operación del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México en la Alcaldía Tlalpan y coordinar a los enlaces de campo. Las y los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Escolaridad mínima: Licenciatura en áreas de ingeniería, físico-matemáticas, medicobiológicas, ciencias sociales, ciencias políticas, humanidades y/o administrativas, con título y cédula profesional o en trámite de obtenerlos.
- b) Experiencia profesional en manejo de recursos materiales y humanos. Se priorizará a personas familiarizadas con el territorio de la alcaldía Tlalpan.
- c) Capacidad de planeación para definir rutas apropiadas de acción en correspondencia con las rutinas y retos enfrentados, y capacidad de organización para estructurar anticipadamente procesos y tareas en general, con base en sus interrelaciones, disponiéndolos de acuerdo con criterios de efectividad.
- d) Liderazgo para integrar y orientar acciones y puntos de vista de los demás, favoreciendo la apropiación y cumplimiento grupal de objetivos del Programa, con alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias derivadas de las acciones ejecutadas.
- e) Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo de manera colaborativa para integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**4. Enlaces de Campo Alcaldías Milpa Alta y Xochimilco:** Su objetivo es dar seguimiento técnico y social del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México en las Alcaldías Milpa Alta y Xochimilco, así como supervisar el trabajo de las y los



promotores que apoyarán la operación del Programa. Se requiere una persona para Xochimilco y otra para Milpa Alta. Las y los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Escolaridad mínima: Técnico Superior en áreas, sociales, humanidades y/o administrativas, con título y cédula profesional.
- b) Experiencia profesional en trabajo social y territorial de al menos 1 año. Se priorizará a personas que demuestren conocimiento y experiencia de trabajo de campo en las Alcaldías Milpa Alta y Xochimilco.
- c) Contar con alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias derivadas de las acciones ejecutadas.
- d) Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo e integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros de trabajo, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**5. Enlaces de Campo Alcaldías Tláhuac e Iztapalapa:** Su objetivo es dar seguimiento técnico y social del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México en las Alcaldías Tláhuac e Iztapalapa, así como supervisar el trabajo de las y los promotores que apoyarán la operación del Programa. Se requiere una persona para Tláhuac y otra para Iztapalapa. Las y los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Escolaridad mínima: Técnico Superior en áreas, sociales, humanidades y/o administrativas, con título y cédula profesional.
- b) Experiencia profesional en trabajo social y territorial de al menos 1 año. Se priorizará a personas que demuestren conocimiento y experiencia de trabajo de campo en las Alcaldías Tláhuac e Iztapalapa.
- c) Contar con alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias derivadas de las acciones ejecutadas.
- d) Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo e integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros de trabajo, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**6. Enlaces de Campo Alcaldía Tlalpan:** Su objetivo es dar seguimiento técnico y social del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México en la Alcaldía Tlalpan, así como supervisar el trabajo de las y los promotores que apoyarán la operación del Programa. Se requieren dos personas para esta alcaldía. Las y los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Escolaridad mínima: Técnico Superior en áreas, sociales, humanidades y/o administrativas, con título y cédula profesional.
- b) Experiencia profesional en trabajo social y territorial de al menos 1 año. Se priorizará a personas que demuestren conocimiento y experiencia de trabajo de campo en la Alcaldía Tlalpan.



c) Contar con alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias derivadas de las acciones ejecutadas.

d) Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo e integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros de trabajo, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**7. Promotoría social:** Su función es difundir en territorio el proceso administrativo y los objetivos del Programa, así como impartir las pláticas comunitarias, realizar el registro de las personas interesadas, acompañar el proceso de visitas de verificación técnica, monitoreo de instalaciones y sistematización de la información. Las actividades se realizan mayoritariamente en territorio, por lo que es indispensable tener experiencia en trabajo de campo.

Se requieren las siguientes personas:

10 personas para Xochimilco

10 personas para Tláhuac

12 personas para Tlalpan

8 personas para Milpa Alta

10 personas para Iztapalapa

Las y los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Escolaridad mínima: Secundaria concluida o bachillerato.

b) Experiencia en territorio: haber desempeñado actividades en campo, se priorizará a quienes ya hayan realizado actividades de difusión y promoción de Programas Sociales y conozcan las alcaldías a intervenir durante el 2020.

c) Disposición para recorrer las colonias seleccionadas para la operación del Programa, así como disponibilidad para trabajar en su caso, los fines de semana, de acuerdo con las necesidades del mismo.

d) Tener un alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias de las acciones ejecutadas.

e) Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo e integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros de trabajo, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**8. Facilitadores(as) que agenden las visitas de instalación:** Su función es organizar las visitas de instalación con las personas potencialmente beneficiarias que hayan cumplido con los requisitos y procedimientos de acceso marcados en las Reglas de Operación. Se requiere 4 personas para desempeñar esta actividad, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Escolaridad: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ciencias de la Computación o afín.



- b) Indispensable tener un buen manejo de base de datos y sistematización de información.
- c) Tener excelente trato con las personas.
- d) Tener un alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias de las acciones ejecutadas.
- e) Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo e integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**9. Encargado de diseño:** Su objetivo es realizar la campaña de difusión del Programa en distintos medios de comunicación con contenido de corte ambiental orientado al uso sustentable del agua. Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Escolaridad mínima: Licenciatura en Diseño Gráfico, Comunicación Social o afín.
- b) Indispensable experiencia de al menos 1 año diseñando campañas de difusión de temas ambientales.
- c) Tener habilidades de gestión con medios de comunicación.
- d) Contar con alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias de las acciones ejecutadas.
- e) Capacidad para trabajar bajo presión y de manera colaborativa para integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**10. Encargado de almacén:** Su función es monitorear y supervisar las entradas y salidas de materiales y bienes en los almacenes que el Programa tendrá en las alcaldías a intervenir durante el 2020. Se requiere a una persona para esta actividad. Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Escolaridad mínima: Bachillerato concluido.
- b) Experiencia de al menos 1 año realizando actividades de elaboración de inventarios, control y supervisión de la entrada y salida de materiales.
- c) Contar con alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias derivadas de las acciones ejecutadas.
- d) Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo e integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros de trabajo, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**11. Facilitador(a) de apoyo administrativo:** Su objetivo es realizar todas las actividades administrativas que se requieren para desarrollar el Programa, además de llevar el trato y pago a



proveedores, revisión de facturas y en general apoyo en trámites. Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Escolaridad mínima: Licenciatura en Administración, Contabilidad o afín, con título y cédula profesional o en trámite de obtenerlos.
- b) Experiencia de al menos 1 año llevando la administración de proyectos similares.
- c) Indispensable tener un buen manejo de base de datos y sistematización de información.
- d) Habilidades de gestión y coordinación con proveedores y enlaces de otras áreas administrativas.
- e) Contar con alto sentido de responsabilidad para hacerse cargo de actividades y asumir las consecuencias de las acciones ejecutadas.
- f) Capacidad para trabajar bajo presión y de manera colaborativa para integrarse cordial y efectivamente en tareas conjuntas con sus compañeros, a efecto de cumplir con los objetivos del Programa, así como con los objetivos institucionales, con base en la asertividad para expresar sus convicciones, necesidades y puntos de vista.

**SEGUNDA.-** Sólo podrán participar en la presente Convocatoria las personas físicas que además de cumplir con los requisitos señalados en la Base Primera, cubran en su momento los siguientes criterios de control:

1. No contar con Antecedentes Penales.
2. No contar con inhabilitación para el ejercicio de algún cargo, empleo o comisión públicos, expedidas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaría de la Función Pública.

**TERCERA.-** Las y los interesados en participar en la presente Convocatoria, deberán enviar su Curriculum Vitae, a la dirección de correo electrónico: [emartinez.sedema@gmail.com](mailto:emartinez.sedema@gmail.com); a partir del día hábil siguiente a su publicación en la página web de la Secretaría del Medio Ambiente (<https://www.sedema.cdmx.gob.mx>), y hasta los 5 (cinco) días naturales consecutivos siguientes.

**CUARTA.-** Una vez concluido el período señalado en la Base Tercera, la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental evaluará el perfil curricular y dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes, contactará vía telefónica a los aspirantes seleccionados que cumplieron con los requisitos descritos en la Base Primera, a efecto de llevar a cabo una entrevista.

**QUINTA.-** 2 (dos) días hábiles después de finalizada la etapa de entrevistas, la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, llevará a cabo la evaluación de las y los aspirantes, y al primer día hábil inmediato siguiente publicará en la página web de la Secretaría del Medio Ambiente (<https://www.sedema.cdmx.gob.mx>), la lista de las personas seleccionadas.

**SEXTA.-** Las personas seleccionadas deberán presentarse personalmente a entregar sus documentos en el módulo de recepción que para tal efecto instalará la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, con sede en Tlaxcoaque número 8, 6° piso, Colonia Centro, Alcaldía en Cuauhtémoc, Código Postal 06068, Ciudad de México, para iniciar el proceso de ingreso al Programa como facilitadores(as). Podrán hacerlo a partir del primer día hábil siguiente a la



publicación de lista de personas aceptadas en la página de la Secretaría del Medio Ambiente y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para terminar de entregar toda su documentación.

**SÉPTIMA.-** El orden establecido para el ingreso de la documentación, será el siguiente:

1. Formato de solicitud de empleo debidamente requisitada (proporcionado por la SEDEMA).
2. Currículum Vitae actualizado con fotografía reciente.
3. Copia certificada del Acta de Nacimiento reciente.
4. Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, en la que se exhiba claramente el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave.
5. Copia simple de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Copia del documento que acredite el grado máximo de estudios con anexo de las materias cursadas (historial académico), expedido por la Institución Académica que incluya logotipo oficial, o en su caso, certificado de estudios.
7. Copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía.
8. Original de Certificado Médico reciente.
9. Copia de comprobante de domicilio (que no exceda un periodo mayor a tres meses).
10. Constancia de Antecedentes No Penales; y
11. Constancia de No Existencia de Registro de Inhabilitación, expedida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; y
12. Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría de la Función Pública.

Al momento de la entrega de la documentación, cada una de las personas seleccionadas deberá exhibir los originales de las copias simples, para cotejo (numerales 4, 5, 6, 7 y 9).

**OCTAVA.-** En caso de no cumplir en tiempo y forma con los requisitos establecidos en la Base Séptima, no se permitirá el ingreso posterior de ningún documento y, por ende, no se continuará con el proceso de ingreso al Programa como facilitadores(as).

**NOVENA.-** La selección de las personas se realizará considerando las plazas autorizadas para el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México.

**DÉCIMA.-** La participación en esta Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de sus bases, por lo que cualquier situación no prevista durante su desarrollo, así como las decisiones que se determinen serán inapelables y serán resueltas por la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental.

**DÉCIMA PRIMERA.-** El periodo de convenio de las personas seleccionadas, estará sujeto al presupuesto autorizado para el Programa.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Las peticiones o solicitudes escritas de oportunidades, promociones y/o excepciones que hagan referencia al proceso de la presente Convocatoria, se tendrán por no interpuestas.

**DÉCIMA TERCERA.-** Esta Convocatoria no discriminará a ninguna persona interesada en ingresar como facilitadora del Programa, ni por su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
DE POLÍTICAS Y CULTURAL AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA

o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.

**DÉCIMA CUARTA.**-Todos los datos personales de los participantes en la presente Convocatoria, así como la información generada y administrada, se registrarán por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

**INFORMES:**

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx>

Teléfono 52.78.99.31, exts. 6821 y 6854